RESOLUCIÓN IMSG Nº 1728/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DNCP A FIN DE EJECUTAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL CENTRO URBANO (CAMINO AL CENTRO DE SALUD). ID Nº 371.999 A SER CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY DEL DISTRITO DE ITAPUA POTY.

Itapúa Poty, 31 de octubre de 2019

VISTO: El presupuesto de gasto para el ejercicio fiscal 2019 de la Municipalidad de Itapúa Poty, monto de 60.000.000, el PAC asignado para el procedimiento mencionado; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16 de la 2051 establece los tipos de procedimientos.

Que, el artículo 1° del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y conforme al Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, el Artículo 51 de la Ley Nº 3966/2010. Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: inc., a ejercer la representación legal de la Municipalidad. Inc., b promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; inc., t efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales, artículos de la ley citada precedentemente.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DNCP A FIN DE EJECUTAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL CENTRO URBANO (CAMINO AL CENTRO DE SALUD). ID Nº 371.999 A SER CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY DEL DISTRITO DE ITAPUA POTY.**

2º **REMITIR** una copia de la Autorización a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro del plazo previsto.

3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SECRETARIA GENERAL

José Sebini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY INTENDENCIA

Alejandro Romano Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty

RESOLUCIÓN IMSG Nº 1727/2019

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANO Y PLANILLA COMPUTO MÉTRICO; Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL CENTRO URBANO (CAMINO AL CENTRO DE SALUD) EN EL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Itapúa Poty, 31 de octubre del 2019.-

VISTO: Plano presentada en Secretaria General por la UOC.

CONSIDERANDO:

El ARTÍCULO 235º DE LA LEY Nº 3966/2010 RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES y De conformidad al artículo 15, último párrafo y 20, inciso h) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal deberán ser remitidos con el expediente del llamado para su publicación en el SICP.
Igualmente, el régimen general de construcciones dispuesto en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, establece la obligatoriedad de obtener previamente a toda actividad que implique construcción, ampliación, reforma o demolición la autorización previa de la Municipalidad, disposición que rige para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Por tanto el Intendente Municipal del distrito de Itapúa Poty, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR LOS PLANO Y PLANILLA COMPUTO MÉTRICO; Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL CENTRO URBANO (CAMINO AL CENTRO DE SALUD) EN EL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Art. 2°.- AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL CENTRO URBANO (CAMINO AL CENTRO DE SALUD) EN EL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Art.3°. CONCEDER LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS

ART. 4°. ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

José Selvin Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty